



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14215

28/05/2020

34140

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que la Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Ceuta remitió a la Jefatura Superior de Policía el oportuno listado de las personas para su traslado a través del puesto fronterizo de El Tarajal, dirección Marruecos, limitándose la propia Jefatura a llevar a cabo el diseño y ejecución del dispositivo.

El criterio y sistema empleado para determinar la salida consistió en el paso de forma escalonada con un total de 285 ciudadanos marroquíes. La salida de estas personas fue distribuida en tres tandas, siendo la primera de 190 (22 de mayo), la segunda de 58 (23 de mayo) y la última de 37 (24 de mayo).

Por último, cabe señalar que se atendió a criterios familiares y personales de los interesados, priorizando principalmente la vulnerabilidad de los mismos como los casos de familia numerosas, mujeres, hijos menores a su cargo y personas acogidas en el pabellón de "La Libertad", acondicionado en su momento.

Madrid, 13 de julio de 2020